SORTEO 'LOTE DE PRODUCTOS DE FUNDAS INSPIRAL' AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el sorteo 'Lote de productos de Fundas Inspiral' As Cancelas (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que sean seguidores de As Cancelas en Instagram que comenten la publicación del sorteo etiquetando a 2 amigos, se sorteará un lote de una taza, funda y cuadro personalizados de Fundas Inspiral As Cancelas.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web, www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción en Instagram:

- Ser seguidor de la página de As Cancelas en Instagram.
- Mencionar a 2 amigos en la publicación del sorteo.

- Compartir la publicación en Stories.

Mecánica de la promoción:

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de un lote de una taza, funda y cuadro personalizados de Fundas Inspiral As Cancelas.

Los participantes tendrán desde el lunes 27 de marzo de 2023 hasta el domingo 2 de abril de 2023 a las 23:55 horas para dejar un comentario en la publicación del sorteo en Instagram, y hacer así efectiva su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se realizará un sorteo de un lote de una taza, funda y cuadro personalizados de Fundas Inspiral As Cancelas.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el lunes 3 de abril de 2023. El plazo para reclamar los premios será desde la publicación de la persona ganadora hasta el lunes 17 de abril de 2023. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de As Cancelas, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial As Cancelas, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial As Cancelas, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en el punto de atención al cliente del centro comercial, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial As Cancelas no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por la persona premiada, si no que correrá a cargo de la persona ganadora el traslado del mismo.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram, por lo que los participantes liberan a la red social de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el marco del presente Sorteo serán tratados para gestionar su participación en el mismo. La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a la persona ganadora y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales.

El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos. Puede consultar las condiciones de tratamiento de sus datos por este proveedor (en calidad de encargado de tratamiento) en www.easypromosapp.com/politica-privacidad-usuarios-redes-sociales/

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.